

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**131****TORRES DE LA ALAMEDA**

## OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de enero, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos del depósito municipal, y en caso de no hacerlo se eliminará como residuos sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad.

*Matrícula. — Fecha de retirada o abandono. — Lugar. — Titular*

B-6287-MB. — 5 de febrero de 2010. — Depósito municipal. — Jerónimo López Borja.

M-3510-KY. — 24 de enero de 2010. — Calle Lisboa. — Andreas García Martelín.

M-0800-UB. — 9 de enero de 2010. — Calle Madrid. — Ramón Vadillo Escobar.

1484CGP. — 26 de agosto de 2009. — Depósito municipal. — Juan Carlos Cortés Trejos.

C-3844-BHG. — 24 de febrero de 2009. — Depósito municipal. — Manuel Domínguez Fera.

C-5714-BPJ. — 3 de agosto de 2008. — Depósito municipal. — Fratica Costel.

Torres de la Alameda, a 15 de marzo de 2010.—La alcaldesa, Clara Torre Ruiz.

(02/3.199/10)